



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°205-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 8 de mayo de 2023.

VISTO: El expediente N°1568, del 14 de marzo del 2023, correspondiente al oficio N°015-2023/UNTUMBES-FACSO-D.E.C.C, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación alcanza la solicitud de reconocimiento del equipo de investigadores que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con el artículo 109. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la UNTUMBES, es parte medular del accionar académico y fomenta la participación de los docentes, estudiantes y graduados en la actividad investigativa, que se desarrolla dentro de la misma Universidad y también en el contexto de redes de investigación nacionales o internacionales integradas por universidades públicas o privadas;

Que en concordancia con el artículo 9, inciso b, en lo referente al título II, DE SU AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD FUNCIONAL del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, son funciones de la UNTUMBES promover la investigación científica e innovación tecnológica vinculándola con la enseñanza y la proyección social, dirigida a resolver problemas de la sociedad, bajo los principios de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Que mediante el oficio N°015-2023/UNTUMBES-FACSO-D.E.C.C, que forma parte del expediente de la referencia, el Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi, Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita el reconocimiento del equipo de investigadores en las áreas de Gestión de la Comunicación y discurso comunicacional y Comunicación, sociedad y cultura;

Que al amparo de lo señalado y teniendo en cuenta la conformación del equipo de investigadores debidamente comunicada en el informe que forma parte del expediente de la referencia, se impone la necesidad institucional de reconocer al equipo de investigadores las áreas de Gestión de la Comunicación y discurso comunicacional y Comunicación, sociedad y cultura, con la conformación que se indica en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo señalado en los considerandos precedentes, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 2 de mayo del 202 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la conformación del **EQUIPO DE INVESTIGADORES DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y DISCURSO COMUNICACIONAL Y COMUNICACIÓN, SOCIEDAD Y CULTURA**, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes,

RESOLUCIÓN N°205-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

cuyos nombres se indican a continuación, en razón de lo señalado en la parte considerativa:

INVESTIGADORES UNTUMBES

AREA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y DISCURSO COMUNICACIONAL

DR. ABRAHAM EUDES PERES URRUCHI (COORDINADOR)

DR. KARL VLADIMIR MENA FARFAN

MGTR. CRISTIAM JACOB HIDALGO SANDOVAL

INVESTIGADORES UNTUMBES

AREA COMUNICACIÓN SOCIEDAD Y CULTURA

DR. WILFREDO BARRIENTOS FARIAS

DR. RUPERTO ARROYO COICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a cada uno de los mencionados investigadores, para que procedan en consecuencia y al Vicerrectorado de Investigación, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el 8 de mayo del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
- DEED-DDPS-DEPS-DECC
- REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.